

**POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NÚMERO SMDSP-SA-218-2026**

MARTHA CECILIA ALZATE ALZATE, identificada con cédula de ciudadanía No. 42.086.853 expedida en Pereira, Secretaria de Desarrollo Social y Político del Municipio de Pereira, según consta en el Decreto de Nombramiento No. 00290 del 31 de enero de 2024 y Acta de Posesión No. 00325 de 2024, en su calidad de Delegada del Alcalde según Decreto No. 00006 del 2 de enero de 2024, y facultada para contratar mediante el Acuerdo Nro. 039 de 2024, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Pereira, y en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993 (artículo 11, numeral 3, literal b), la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que, el Municipio de Pereira, por intermedio de la Secretaría de Desarrollo Social y Político, requiere adelantar el proceso correspondiente a: “SUMINISTRO DE COMPLEMENTACIÓN NUTRICIONAL TIPO REFRIGERIO PARA PREPARAR Y/O CONSUMIR EN CASA DIRIGIDO A POBLACIÓN VULNERABLE A PARTIR DE 1 AÑO EN ESPECIAL POBLACIÓN ÉTNICA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA”.

Que, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto requerido por la entidad, de conformidad con los estudios y documentos previos elaborados y de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 2, literal b) del artículo 2º de la Ley 1150 del 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, el proceso de contratación se adelanta mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Que el 6 de octubre de 2026], El Municipio de Pereira, realizó la publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, del estudio previo, el aviso de convocatoria, el proyecto del pliego de condiciones y demás documentos del proceso de selección.

Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se publicó el aviso de convocatoria pública en el Portal Único de Contratación - Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II y en la página Web de la Entidad, el día 6 de octubre de 2026.

Que, de conformidad con los artículos 2.2.1.1.1.7.1. y 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, se publicaron el proyecto de pliego de condiciones y los estudios previos en el Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co, por un término de CINCO (5) días hábiles contados a partir del 6 de octubre de 2026, hasta el 14 de octubre de 2026, término dentro del cual los interesados en el proceso presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, a las cuales se les dio respuesta y las cuales fueron publicadas en el Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co y se realizaron los ajustes en los pliegos definitivos donde hubo lugar.

Que, el Municipio de Pereira cuenta con un presupuesto por un valor de **TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$349.998.450)**, para “**SUMINISTRO DE COMPLEMENTACIÓN NUTRICIONAL TIPO REFRIGERIO PARA PREPARAR Y/O CONSUMIR EN CASA DIRIGIDO A POBLACIÓN VULNERABLE A PARTIR DE 1 AÑO EN ESPECIAL POBLACIÓN ÉTNICA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA**”, con ocasión al presente



POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NÚMERO SMDSP-SA-218-2026

proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SMDSP-SA-218-2026, con cargo al presupuesto de la actual vigencia, y el CDP, expedido por la Secretaria de Desarrollo Social y Político responsable del actual proceso, el cual se relaciona a continuación:

NÚMERO DE CONVENIENCIA	NÚMERO DE CDP	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DE RUBRO	FONDO	PROYECTO	VALOR
7809 del 8 de julio de 2026	7325 del 22 de julio de 2026	2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución ; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	101 – Fondos comunes	2024660010082 – Asistencia alimentaria dirigida a la población en condición de vulnerabilidad social del Municipio de Pereira, Risaralda	\$350.000.000

Que, los pliegos de condiciones, estudios y todos los documentos que forman parte del presente proceso, podrán consultarse en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II en el módulo del proceso.

El plazo establecido para la ejecución del objeto que se pretende contratar mediante el presente proceso es de dos (2) meses o hasta agotar el presupuesto oficial, lo que ocurra primero, sin que se exceda el 31 de diciembre de 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y será ejecutado en el Municipio de Pereira.

Que acorde con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la apertura del proceso de selección debe ordenarse mediante acto administrativo de carácter general, el cual debe señalar: el objeto de la contratación a realizar, la modalidad de selección que corresponda a la contratación, el cronograma, el lugar físico o electrónico en que se puede consultar y retirar los pliego de condiciones y los estudios y documentos previos, la convocatoria para las veedurías ciudadanas, el certificado de disponibilidad presupuestal en concordancia con las normas orgánicas correspondientes, y los demás asuntos que se consideren pertinentes de acuerdo con cada una de las modalidades de selección.

Que, por lo anteriormente expuesto,

POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NÚMERO SMDSP-SA-218-2026**RESUELVE**

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura y adoptar el pliego de condiciones definitivo del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SMDSP-SA-218-2026, cuyo objeto es la **"SUMINISTRO DE COMPLEMENTACIÓN NUTRICIONAL TIPO REFRIGERIO PARA PREPARAR Y/O CONSUMIR EN CASA DIRIGIDO A POBLACIÓN VULNERABLE A PARTIR DE 1 AÑO EN ESPECIAL POBLACIÓN ÉTNICA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA."**, con un presupuesto oficial estimado de hasta TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$349.998.450), presupuesto que se encuentra debidamente soportado así:

NÚMERO DE CONVENIENCIA	NÚMERO DE CDP	CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DE RUBRO	FONDO	PROYECTO	VALOR
7809 del 8 de julio de 2026	7325 del 22 de julio de 2026	2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución ; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	101 – Fondos comunes	2024660010082 – Asistencia alimentaria dirigida a la población en condición de vulnerabilidad social del Municipio de Pereira, Risaralda	\$350.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Cronograma: Que el cronograma establecido para el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SMDSP-SA-218-2026 es el que se relaciona a continuación, sin perjuicio de su disponibilidad y consulta permanente en el Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co:

HITO	FECHA (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del aviso de convocatoria pública	6/10/2026 12:00 PM
Publicación de estudios previos	6/10/2026 12:00 PM

POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NÚMERO SMDSP-SA-218-2026

Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	6/10/2026
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	14/10/2026 12:00 PM
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	14/10/2026 12:00 PM
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	15/10/2026 5:00 PM
Fecha prevista de publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y demostración de interés	19/10/2026 7:00 PM
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	19/10/2026 7:00 PM
Plazo para manifestación de interés	21/10/2026 3:00 PM
Presentación de observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	21/10/2026 5:00 PM
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	22/10/2026 5:00 PM
Plazo máximo para expedir adendas	22/10/2026 7:00 PM
Presentación de Ofertas	23/10/2026 5:00 PM
Apertura de Ofertas	23/10/2026 5:05 PM
Informe de presentación de Ofertas	23/10/2026 5:10 PM
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	26/10/2026 7:00 PM
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	29/10/2026 5:10 PM
Publicación del Acto Administrativo de Adjudicación o de Declaratoria de Desierto	30/10/2026 12:00 AM
Firma del Contrato	30/10/2026 1:00 PM
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	30/10/2026 2:00 PM
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	30/10/2026 4:00 PM
Plazo de validez de las ofertas	90 días

PARÁGRAFO PRIMERO: El plazo del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía podrá ser modificado y ampliado mediante adenda, en las condiciones y por los términos indicados en el inciso 2° del numeral 4° y el inciso 2° del numeral 5° del artículo 30 de la ley 80 de 1993 sin necesidad de expedir un acto administrativo de modificación de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: plazo establecido para la ejecución del objeto que se pretende contratar mediante el presente proceso es de dos (2) meses o hasta agotar el presupuesto oficial, lo que ocurra primero, sin que se exceda el 31 de diciembre de 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y será ejecutado en el Municipio de Pereira.

**POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NÚMERO SMDSP-SA-218-2026**

ARTÍCULO CUARTO: Los pliegos de condiciones, estudios previos y todos los documentos que forman parte del presente proceso, podrán consultarse en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II en el módulo del proceso.

ARTÍCULO QUINTO: Convocatoria veedurías Ciudadanas: De conformidad con lo preceptuado en el inciso 3° del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Municipio de Pereira convoca a las veedurías ciudadanas para que promuevan el ejercicio del control social ciudadano al proceso de contratación, para lo cual podrán consultarlo en la página web: www.colombiacompra.gov.co (SECOP II), para ejercer los derechos y las facultades que la Constitución y la Ley les atribuyen.

ARTÍCULO SEXTO: La Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ésta no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



Alcaldía de
PEREIRA

MARTHA CECILIA ALZATE ALZATE

Secretaria De Despacho De Desarrollo Social Y Politico

02461329193223-5702889-011579318

JORGE IVAN ALVAREZ FRANCO

Subsecretario De Grupos Vulnerables Y Programas Especiales

02461329173220-5702889-011578870

Elaboró: Redactor: Oscar Andres Lopez Giraldo / CONTRATISTA

/

